LOGROS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN LA CONFERENCIA MUNDIAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS

La declaración final de la Conferencia Mundial sobre pueblos indígenas, celebrado del 23 al 26 de septiembre de 2014, en New York. Fue una ratificación de la Declaración de los Derechos de los pueblos indígenas. Los mismos que durante 7 años del gobierno de Correa han sido violados, en lo que se refiere a la “consulta previa e informada antes de adoptar y aplicar medidas administrativas o legislativas sobre las situaciones que afectan directamente a las comunidades indígenas”, tales son los casos de la adjudicación de grandes extensiones de territorio a las transnacionales mineras, madereras y petroleras; la desaparición del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y sus instituciones, la desaparición de CODENPE, etc… En este sentido la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas son solo cartas de buenas intenciones; algo así como un deber moral pero no son vinculantes por lo que los estados han hecho caso omiso.

El documento de la Conferencia Mundial compromete algunos aspectos como el asegurar la igualdad de acceso a la educación y a la salud; intensificar esfuerzos para prevenir y eliminar la discriminación, así como el empoderamiento de las mujeres indígenas, el empoderamiento y desarrollo de capacidades de los jóvenes, (No 15).

Existe un compromiso de los representantes de los estados miembros, a “adoptar, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, medidas apropiadas a nivel nacional. Incluidas medidas legislativas y de política, para alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y promover que se conozca entre todos los sectores de la sociedad, incluidos los integrantes de los órganos legislativos, el poder judicial y la administración pública” (Declaración 7). Serán capaces los asambleístas de Alianza País conocer estos derechos, que lo han venido violando constantemente?

En cuanto a los avances de la conferencia mundial se: reconocen a las instituciones de justicia de los pueblos indígenas que contribuyen de manera positiva a dar acceso a la justica y para resolver las controversias fomentan las relaciones armoniosas en el seno de las comunidades indígenas y en la sociedad (No 16); y a los conocimientos y estrategias para conservar su entorno “Confirmamos que los conocimientos y estrategias de los pueblos indígenas para conservar su entorno han de respetarse y tenerse en cuenta cuando definamos los enfoques nacionales e internacionales para mitigar el cambio climático”.

El documento hace relación también a la intención de tener presente los derechos de los pueblos indígenas en todo el sistema de Naciones Unidas, y a incrementar la participación de los pueblos y organizaciones en el mismo. Además menciona el compromiso de tener en cuenta los derechos de los pueblos indígenas en la agenda de Desarrollo post 2015; tema en el cual venía insistiendo Victoria Tauli- Corpus, relatora especial de las Naciones Unidas sobre derechos de pueblos indígenas. Todos estos aspectos son logros importantes.

En cuanto al derecho de los pueblos indígenas a la educación bilingüe, el numeral 11 ratifica el compromiso de: “asegurar la igualdad de acceso a una educación de alta calidad que reconozca la diversidad de la cultura de los pueblos indígenas y a la salud […] Nos proponemos empoderar a los pueblos indígenas para que lleven adelante esos programas”.

No obstante el numeral 23 del documento señala “Nos proponemos trabajar con los pueblos indígenas sobre proyectos de desarrollo relacionado con actividades de extracción minera”, cuando hubiese sido importante que la ONU enfatice diciendo “nos comprometemos”. Esto quiere decir que las Naciones Unidas no se comprometen a nada que afecte a los grandes proyectos de las transnacionales., por tanto los gobiernos continuarán dando prioridades a las mineras y similares sobre derechos de los pueblos indígenas.

Concluyendo, los pueblos indígenas, tenemos tres instrumentos internacionales para ejercer nuestros derechos: el *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo* (que sí es vinculante), la *Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas* y, ahora, el *Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas*. Esperamos que los gobiernos lo cumplan y no se continúe violando nuestros derechos.

Nuestro país, es muy diverso en riqueza cultural; existen 14 pueblos y nacionalidades con igual número de lenguas y que, representa, el 7% de la población total. Sin embargo esta riqueza cultural que nos caracteriza contrasta con la pérdida de identidad cultural y lingüística, con la pérdida de tierras y territorios ancestrales, con la pobreza y las condiciones sociales en que viven los pueblos indígenas.

La desigualdad, injusticia y discriminación contra los pueblos indígenas aún es una realidad lacerante, por lo que hacemos un llamado a las instituciones públicas, a los funcionarios del gobierno y a la sociedad a erradicar estas prácticas y fortalecer la cooperación internacional con acciones concretas al interior de cada país.

Hoy el estado ecuatoriano, teóricamente, cuenta con una política transversal enfocada en el buen vivir, no obstante no existe una política agraria de redistribución de tierras, el mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades para los pueblos indígenas no ha cambiado; las políticas del régimen de Correa han afectado seriamente a los pueblos indígenas y sus organizaciones.

Es importante resaltar que para Ecuador, América Latina y el Caribe “*la cuestión indígena está en las raíces de nuestras identidades y nuestras circunstancias históricas, sociales y políticas*”.

Así queda manifestado que las cuestiones indígenas deben ser parte indispensable en el direccionamiento de la política y en la economía, ya que los pueblos indígenas representamos la historia que da sentido a las sociedades, valores y costumbres. Las comunidades indígenas somos testigos vivientes de la historia. Estuvimos en el pasado y estaremos en el futuro.

Nos queda romper el silencio, hermanos y hermanas, con las piernas bien firmes en la tierra que nos vio nacer, con la cabeza erguida, la mente fría y nuestro corazón con sangre roja hirviente, rebeldes como siempre continuar en la lucha hasta cumplir los legítimos anhelos de justicia social e histórica de una verdadera transformación social. Nuestra lucha de hoy es la misma de hace 523 años que abanderó Micaela Bastidas, Bartolina Sisa, Túpac Amaru, Fernando Daquilema, Manuelita León, Dolores Cacuango, Tránsito Amaguaña y otros héroes y heroínas.

SHUK SHUNKULLA, SHUK YUYAYLLA, SHUK MAKILLA, RUNA KASHPAKA KANA KANCHIK.

Sisa Pacari Bacacela G.